

AVISO NÚMERO 121

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONATE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-1239	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	TUTELA 2° INSTANCIA	SENTENCIA
2023-1250	ANYI VANESA ALVAREZ GARCIA	TUTELA 2° INSTANCIA	SENTENCIA
2023-1277	MILCIADES YANES JULIO Y OTROS	PROCESO LEY 600	AUTO

Agosto, 11 de 2023

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f458b132275bb56ffc3cd1697fcf931df3fd18ccfb0614671e7a31d060b14b47**

Documento generado en 11/08/2023 02:23:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 252

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05579-31-04-001-2022-00098 (2023-1437-3)
Accionante: Lucero Edmilsen Olaya Ruiz
Afectado: Germán Steimar García Olaya
Accionado: Nueva EPS
Asunto: Consulta desacato
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 252, agosto 11 de 2023

Medellín, 11 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 252

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05579-31-04-001-2022-00098 (2023-1437-3)
Accionante:	Lucero Edmilsen Olaya Ruiz
Afectado:	Germán Steimar García Olaya
Accionado:	Nueva EPS
Asunto	Consulta desacato
Decisión:	Confirma
Acta y fecha:	N° 252, agosto 11 de 2023

Medellín, 11 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

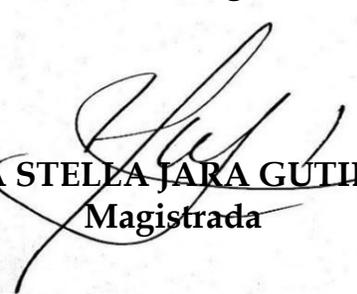
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 247

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (salvamento de voto) Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05615-31-04-003-2023-00066-00 **(2023-1223-3)**
Accionante: Mercedes Liana Madrid Castaño como
apoderada judicial de Rosa Elena Martínez
Valencia.
Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 247, agosto 09 de 2023

Medellín, 09 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 247

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (salvamento de voto) Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05615-31-04-003-2023-00066-00 **(2023-1223-3)**
Accionante: Mercedes Liana Madrid Castaño como
apoderada judicial de Rosa Elena Martínez
Valencia.
Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 247, agosto 09 de 2023

Medellín, 09 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

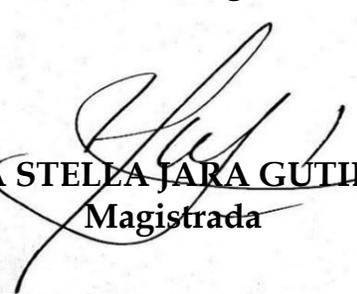
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 247

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (salvamento de voto) Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05615-31-04-003-2023-00066-00 **(2023-1223-3)**
Accionante: Mercedes Liana Madrid Castaño como
apoderada judicial de Rosa Elena Martínez
Valencia.
Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 247, agosto 09 de 2023

Medellín, 09 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 247

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (salvamento de voto) Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05615-31-04-003-2023-00066-00 **(2023-1223-3)**
Accionante: Mercedes Liana Madrid Castaño como
apoderada judicial de Rosa Elena Martínez
Valencia.
Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Asunto: Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 247, agosto 09 de 2023

Medellín, 09 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 253

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; en Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, este último en incapacidad, razón por la cual se aprobó con sala dual por medio del correo oficial del despacho, ante la ausencia justificada del Dr. **RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, frente a la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05 045 60 00000 2022 00033 00 (2023-1410-3)
PROCESADO: ANDRÉS MORENO QUEJADA
DELITO: Homicidio agravado
ASUNTO: Definición de competencia
DECISIÓN: Asigna competencia
ACTA Y FECHA: N° 253, agosto 09 de 2023

Medellín, 09 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 253

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (con ausencia justificada)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI:	05 045 60 00000 2022 00033 00 (2023-1410-3)
PROCESADO:	ANDRÉS MORENO QUEJADA
DELITO:	Homicidio agravado
ASUNTO	Definición de competencia
DECISIÓN:	Asigna competencia
ACTA Y FECHA:	Nº 253, agosto 09 de 2023

Medellín, 09 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 250

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00460 (2023-1459-3)
Accionante: Eduardo Rovira Córdoba
Accionado: Juzgado Segundo Penal del Circuito
Especializado de Quibdó y otro.
Asunto Tutela primera instancia
Decisión: Remite por competencia
Acta y fecha: N° 250, agosto 10 de 2023

Medellín, 10 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 250

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00460 (2023-1459-3)
Accionante: Eduardo Rovira Córdoba
Accionado: Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Quibdó y otro.
Asunto Tutela primera instancia
Decisión: Remite por competencia
Acta y fecha: N° 250, agosto 10 de 2023

Medellín, 10 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

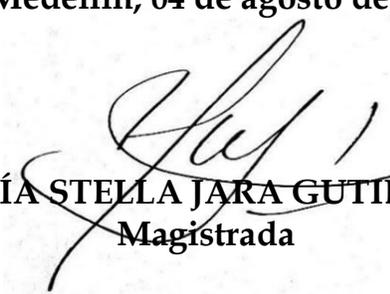
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 244

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05790 60 99159 2019 80116 (2020-0949-3)
PROCESADO: WILFREDO MANUEL ROMERO CASTILLO
DELITO: Homicidio tentado y otro
ASUNTO: Apelación sentencia condenatoria
DECISIÓN: Confirma
ACTA Y FECHA: N° 244, agosto 04 de 2023

Medellín, 04 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 244

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05790 60 99159 2019 80116 (2020-0949-3)
PROCESADO: WILFREDO MANUEL ROMERO CASTILLO
DELITO: Homicidio tentado y otro
ASUNTO: Apelación sentencia condenatoria
DECISIÓN: Confirma
ACTA Y FECHA: N° 244, agosto 04 de 2023

Medellín, 04 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 249

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada), a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00424-00 (2023-1355-3)
Accionante: Diego Luis Asprilla Mosquera
Accionado: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Niega
Acta y fecha: N° 249, agosto 10 de 2023

Medellín, 10 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 249

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00424-00 (2023-1355-3)
Accionante: Diego Luis Asprilla Mosquera
Accionado: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Niega
Acta y fecha: N° 249, agosto 10 de 2023

Medellín, 10 de agosto de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

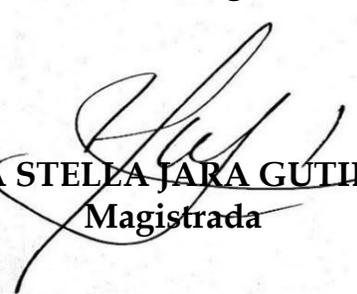
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 248

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05440-31-04-001-2023-00111-00 (2023-1226-3)
Accionante: SEBASTIÁN GUTIÉRREZ HOYOS
Accionado: Instituto Carcelario y Penitenciario INPEC, Policía Nacional de Colombia, Estación de Policía Marinilla, Alcaldía de Marinilla, Gobernación de Antioquia, USPEC.
Asunto Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 248, agosto 10 de 2023

Medellín, 10 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 248

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05440-31-04-001-2023-00111-00 (2023-1226-3)
Accionante: SEBASTIÁN GUTIÉRREZ HOYOS
Accionado: Instituto Carcelario y Penitenciario INPEC, Policía Nacional de Colombia, Estación de Policía Marinilla, Alcaldía de Marinilla, Gobernación de Antioquia, USPEC.
Asunto: Tutela de Segunda Instancia.
Decisión: Revoca
Acta y fecha: N° 248, agosto 10 de 2023

Medellín, 10 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 084

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 10 de agosto de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado:	05000-22-04-000-2023-00437
No. interno:	2023-1384-2
Accionante:	Dany Andrés Osorio Amariles
Accionado:	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y otro
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 10/ 08/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 084

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado:	05000-22-04-000-2023-00437
No. interno:	2023-1384-2
Accionante:	Dany Andrés Osorio Amariles
Accionado:	Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y otro
Actuación:	Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín 10/08/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 164

Por el cual se informa que el día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 258

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00425 (2023-1366-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CLARA ELISA RAMÍREZ SALAZAR
AFECTADO : JOHAN SEBASTIÁN CORREA RESTREPO
ACCIONADO : JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES ANTIOQUIA
PROVIDENCIA: FALLO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.

PROVIDENCIA 259

PROCESO: 05042 61 00082 2014 80354 (2023-1373-1)
DELITO: FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA
DE ARMA DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES
O MUNICIONES
SENTENCIADO: JUAN GABRIEL MONSALVE VALLE
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 260

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00432 (2023-1382-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : *LUIS ALBERTO ÚSUGA DURANGO*
ACCIONADO : FISCALÍA 97 SECCIONAL DE APARTADÓ
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 164

Medellín, el día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 258

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00425 (2023-1366-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CLARA ELISA RAMÍREZ SALAZAR
AFECTADO : JOHAN SEBASTIÁN CORREA RESTREPO
ACCIONADO : JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ANDES ANTIOQUIA
PROVIDENCIA: FALLO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA.

PROVIDENCIA 259

PROCESO: 05042 61 00082 2014 80354 (2023-1373-1)
DELITO: FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA
DE ARMA DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES
O MUNICIONES
SENTENCIADO: JUAN GABRIEL MONSALVE VALLE
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 260

PROCESO : 05000-22-04-000-2023-00432 (2023-1382-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : *LUIS ALBERTO ÚSUGA DURANGO*
ACCIONADO : FISCALÍA 97 SECCIONAL DE APARTADÓ
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1366-1, VENCE 10 AGOSTO



Respondió el Jue 10/08/2023 2:08 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia



Jue 10/08/2023 2:08 PM

Buenas tardes. Tutela primera instancia Rad. 2023-1366-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, August 8, 2023 8:00:00 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1366-1, VENCE 10 AGOSTO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en FALLO TUTELA 1° INSTANCIA, Rad. **2023-1366-1**, para que sea revisado por ustedes.

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1366-1, VENCE 10 AGOSTO



Respondió el Mar 8/08/2023 10:27 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 8/08/2023 10:25 AM

2023-1366-1 (SNT1) - Recurs...
34 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#) [Muchas gracias por su confirmación.](#)

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: martes, 8 de agosto de 2023 10:22 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1366-1, VENCE 10 AGOSTO

Buenos días. De acuerdo.

El mar, 8 ago 2023 a las 8:50, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Re: Rota Nuevamente Urgente!, Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia EPMS Rad. 2023-1373-1,



Respondió el Mié 9/08/2023 4:35 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia



Mié 9/08/2023 4:25 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Excelente, gracias.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Aprobado proyecto auto interlocutorio Rad. 2023-1373-1, con los cambios.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, August 9, 2023 3:58:45 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Nuevamente Urgente!, Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia EPMS Rad. 2023-1373-1,

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Se rota nuevamente el proyecto del asunto, con la adición de los informes aportados por la entidades judiciales con respecto al incumplimiento de la prisión domiciliaria (resaltado en amarillo) y la adición sugerida por la Dra. María Stella Jara(resaltado en azul).

Para su revisión y aprobación.

RE: Rota Nuevamente Urgente!, Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia EPMS Rad. 2023-1373-1,



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Jue 10/08/2023 2:47 PM

2023-1373 (INT2) Confirma n...
65 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#) [Muchas gracias por su confirmación.](#)

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 2:44 p. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Nuevamente Urgente!, Rota Auto Interlocutorio 2° Instancia EPMS Rad. 2023-1373-1,

Buenas tardes. De acuerdo.

El mié, 9 ago 2023 a las 16:03, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío nuevamente proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1382-1, VENCE 11 AGOSTO



Respondió el Jue 10/08/2023 2:22 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Jue 10/08/2023 2:19 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-1382-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Thursday, August 10, 2023 11:52:37 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1382-1, VENCE 11 AGOSTO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1382-1, VENCE 11 AGOSTO



Respondió el Jue 10/08/2023 3:27 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Jue 10/08/2023 3:23 PM

T2023-1382(SNT1) Petición a...
398 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#) [Muchas gracias por su confirmación.](#)

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 3:20 p. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2023-1382-1, VENCE 11 AGOSTO

De acuerdo.

El jue, 10 ago 2023 a las 11:55, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvió nuevamente proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna